CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
FMD/lme

CARTA OFICIAL Nº 429/2014

PUNTA ARENAS, 18/11/2014

SEÑORES
CHILE NATIVO - EBERHARD 230 - PUERTO NATALES

Estimados,

De mi mayor consideración y deferencia, cumplo con ustedes el aclarar los beneficios que la Corporación a través del convenios suscritos con otras entidades gubernamentales, entregan estos a personas de la Tercera Edad y jóvenes que posean la Tarjeta INJUV.

A saber estos son:

Personas de la Tercera Edad, sólo **Nacionales,** 50% de descuento en el ingreso a las Unidades del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas, Mujeres y Hombres de 60 años hacia arriba.

Jóvenes con tarjeta INJUV, 50% de descuento en el ingreso a las Unidades del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas.

Cabe hacer presente que estos beneficio SOLO, se impetraran en el momento que los interesados paguen su ingreso en las diferentes Porterías de las Unidades de Áreas Silvestres, demostrando su condición de ser perteneciente a estos grupos antes mencionados.

De lo anterior se desprende que este es un beneficio personal e intransferible, por lo que **NO** se venderán vouchers de visitantes con estos beneficios a las agencias de turismo.

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRA SILVA GARAY
DIRECTORA REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

c.c.:Laura Ivonne Martínez Espinoza Secretaria Departamento de Finanzas y Administración Or.XII
Mónica Alvarado Alvarez Tesorera Provincial Sección Finanzas y Administración Op.UEza
Luis Alejandro Delgado Arteaga Tesorero Seccion Finanzas Or.XII
Francisco Javier Moreno Diaz Jefe Departamento de Finanzas y Administración Or.XII